



P. R. 2

SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 178

PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 1997
 SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE MAYO DE 1997
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO.

En Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis(26)días del mes de Mayo del año Mil Novecientos Noventa y Siete(1997) siendo las 4:20, horas de la tarde(Lunes)se reunieron en la Sala de Sesiones del Senado de la República los señores Senadores siguientes:

AMABLE ARISTY CASTRO	:Presidente.-
VIRGILIO ANIBAL CASTILLO	:Vicepresidente.-
ENRIQUE PUJALS	:Secretario.-
RAFAEL OCTAVIO SILVERIO	:Secretario.-
RAMON ALBURQUERQUE	
MANUEL BELLO	
FLORENTINO CARVAJAL SUERO	
RAMON SALVADOR COSME TAVERAS	
JULIO DE BERAS DE LA CRUZ	
CESAR AUGUSTO DIAZ FILPO	
RAFAEL EDUARDO ESTRELLA VIRELLA	
BAUTISTA ROJAS GOMEZ	
ANTONIO FELIZ PEREZ	
DARIO ANTONIO GOMEZ MARTINEZ	
JOSE ALTAGRACIA GONZALEZ ESPINOSA	
JOSE HAZIN FRAPPIER	
FULVIO ANDRES LORA PEREZ	
DAGOBERTO RODRIGUEZ ADAMES	
HELVIO ANTONIO RODRIGUEZ GRULLON	
VICENTE SANCHEZ BARET	
JESUS ANTONIO VASQUEZ MARTINEZ	
PEDRO ANTONIO RIVERA TORRES	22(PRESENTES.-

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA:ANDRES BAUTISTA GARCIA, MIGUEL ANDRES BERROA REYES,VICTOR HUGO HERNANDEZ DIAZ,FRANCISCO JIMENEZ REYES,MILAGROS ORTIZ BOSCH,RAFAEL H. PICHARDO DE LEON,FRANCISCO ROSARIO MARTINEZ,JUAN AGUSTIN ZAPATA (8)AUSENTES.-

PRESIDENTE: Comprobado el quorúm reglamentario se declara abierta esta sesión Extraordinaria.-

HORA:4:30 P.M

(La ayudante de secretaría excusa la lectura de Actas).-

LECTURA DE CORRESPONDENCIA:
 CORRESPONDENCIA DEL PODER EJECUTIVO(NO HUBO).

CORRESPONDENCIA DE LA CAMARA DE DIPUTADOS(NO HUBO).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178 DEL 26 de Mayo de 1997 PAGINA 2

OTRA CORRESPONDENCIA

SE LE DIO LECTURA A LAS COMUNICACIONES DE LOS SEÑORES SENADORES PRESENTANDO FORMAL EXCUSA: JUAN AGUSTIN ZAPATA, FRANK MARTINEZ, ANDRES BAUTISTA.-

TURNOS DE MOCIONES O PONENCIAS:

SENADOR CARVAJAL SUERO: Señor Presidente, señores colegas, es para depositar dos proyectos de pensiones para favorecer con sendas pensiones al exdiputado MANUEL EMILIO PEREZ MELO, y al exsenador JUAN RAFAEL CASTELLANO MERAN.-

SENADOR FULVIO LORA: Es para presentar dos pensiones una para la señora ALTAGRACIA GARCIA, y la otra a favor del señor Mery Berge Padilla, de RD\$5,000.00, y un Proyecto de Ley elevando la sección Agua Santa del Yuna, Municipio de Villa Rivas, Provincia Duarte, (EL SENADOR DIO LECTURA Y DEPOSITO POR SECRETARIA, y al mismo tiempo solicitar que coloquen en la Orden del Dia la pensión de la exDiputada DULCE GONZALEZ VDA. PONS.-

PRESIDENTE: Se reabre el turno de Informes de Comisiones.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Es para rendir informe de la Com de Relaciones Exteriores dando su aprobación al nombramiento de la Dra. Cristina Aguiar como Embajadora jefa de la misión de la Republica Dominicana antes la Organización de la Naciones Unidas

PRESIDENTE: Reabre el turnos de mociones.-

SENADOR PUJALS: En virtud de que en nuestra provincia existe una gran preocupación en torno a uno de los proyectos de mayor importancia estamos sometiendo el siguiente proyecto de Ley (EL SENADOR LE DIO LECTURA AL PROYECTO CON RELACION AL TURISMO EN LA PROVINCIA DE SAMANA). Se solicita al Secretario de Turismo a fin que le den una explicación de las razones que han llevado al gobierno a paralizar una obra de tanta importancia para el turismo nacional y para la Prov. de Samana en particular.-

PRESIDENTE: Reabre el turno de Informes de Comisiones.-

SENADOR HAZIN: INFORME QUE RINDE LA COM. ESPECIAL DESIGNADA EN LA SESION 20 DE MAYO PASADO PARA ESTUDIAR EL CONVENIO DE LABORACION Y RECIPROCIDAD ENTRE MEDICOS DE ESPAÑA Y LA SECRETARIA DE ESTADO DE SALUD PUBLICA EN REPRESENTACION POR PODER DEL ESTADO DOMINICANO ENVIADO POR EL PODER EJECUTIVO (LE DIO LECTURA Y DEPOSITO SECRETARIA PIDIO SU INCLUSION EN LA ORDEN DEL DIA.-

SENADOR FULLVIO: Para presentar un informe de la COM de Finanzas con relación a varios contratos de ventas entre el Estado Dominicano y particulares de fecha 7 de Enero del 1997, otro informe que otorga pensiones del Estado a diferentes personas (DEPOSITO POR SECRETARIA)...-

PRESIDENTE: Reabre el turnos de mociones.-

SENADOR VIRGILIO: Señor Presidente en la sesión del dia 2 de mayo fue rechazado por el pleno un contrato de prestamo por quince millones que vendria a beneficiar a un proyecto de la linea de tranmisi3n de Haina Mosa Invivienda y otras zonas de Santo Domingo acogiendo al artículo 84 de nuestro reglamento solicito al pleno tomar de nuevo en reconsideraci3n este contrato y solicito que sea enviado de nuevo a la Comisi3n de Finanzas.-

SENADOR BELLO: Señor Presidente, señores colegas, cuando se habla de la donaci3n de un hospital e tenido la oportunidad de que desde antes que se edificara el hospital de gastro enterologia tuve el placer de conversar con el expresidente Balaguer muchos antes de esa donaci3n y observava que el gobierno posee mucho terreno favorable para un centro como el que se hizo que deberia de estar en un sitio tranquilo y no en el patio de un hospital le hablé sobre eso y a él le gustó la idea y me refirio al secretario, pero el secretario era muy obtuso y como ya habia dado su opini3n no hizo caso, el Centro de Gastro Enterología no está en el sitio que debio estar, quiero en el buen nombre de la Com. de Salud que usted se asesore bien, para que las cosas se hagan bien y mañana no se diga que el Senado aprobó un

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178

DEL 26 de Mayo de 1997

PAGINA 3

Proyecto de donación para ponerlo en el patio de un hospital viejo.-

PRESIDENTE: La comunicación que envían los Senadores: FRANK MARTINEZ, JUAN AGUSTIN ZAPATA, ANDRES BAUTISTA, tomar la nota correspondiente.-

PRESIDENTE: El Proyecto que somete el Senador Florentino, a la Com. de Finanzas, y la que somete el Senador Fulvio Lora, a la Com. de Finanzas.

PRESIDENTE: Otro Proyecto que otorgan pensiones para una próxima sesión.

PRESIDENTE: Otro Proyecto que aumentan pensiones, para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: Otro informe de contratos para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: El convenio de justicia en torno al convenio entre la Rep. Dominicana y la Rep. de Venezuela para colocarlo en la Orden del Día de hoy.-

PRESIDENTE: El nombramiento de la Diplomática Dra. Cristina Aguilar, para conocerlo en el día de hoy.-

PRESIDENTE: la Res. que somete Enrique Pujals, para conocerla en el día de hoy.-

PRESIDENTE: El convenio sobre la protección de los créditos laborables, para conocerlo en el día de hoy.-

PRESIDENTE: La pensión del Senador Fulvio que pide que sea conocida hoy a favor de Dulce Gonzalez.-

PRESIDENTE: La pensión que somete Dario Gomez de Miguel Ant. Carrasco, para colocarla en la orden del día de hoy.-

PRESIDENTE: EL informe de salud pública para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: La pensión que somete el Senador Gonzales para colocarla en el día de hoy.-

PRESIDENTE: La petición del Senador Virgilio que se le de entrada formal de nuevo al convenio de préstamo entre la República Dominicana el Banco Europeo de Inversiones por quince millones de ecos, para darle entrada formalmente.-

PRESIDENTE: El informe con relación al convenio de préstamo No. 674 p por un monto de diez millones, y el otro préstamo por catorce millones

" ORDEN DEL DIA "

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL CONTRATO DE PRESTAMO, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y EL BANCO INTERNACIONAL DE RECONSTRUCCION Y FOMENTO, POR LA SUMA DE US\$75.0 MILLONES, DESTINADOS A FINANCIAR PROGRAMAS DE INVERSION EN CARRETERAS Y MANTENIMIENTO VIAL, UN PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y ASISTENCIA TECNICA Y SEÑALIZACION DE LAS VIAS PRINCIPALES.-

PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR FULVIO: Tengo una inquietud con este préstamo esto es para camino vecinales.-

PRESIDENTE: Esto es un préstamo para carretera, construcción para el país entero

SENADOR DARIO GOMEZ: Hemos estado discutiendo el asunto de los préstamos, el Acuerdo de Santo Domingo ha venido analizando este problema, precisamente el Senador Alburquerque solicitó a este hemiciclo designada encargada a discutir la deuda externa de la empresa pública en este sentido hemos avanzado algunos trabajos se sostuvo sección de trabajo con autoridades del Banco Central, hemos hecho público que el Acuerdo de Santo Domingo no se va a oponer a los préstamos que benefician al país, sin embargo nos hemos encontrado con este de setenticinco millones de dólares y el acuerdo de Santo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178 DEL 26 de Mayo del 1997 PAGINA 4

domingo no ha tenido la oportunidad de discutir este asunto, por lo que solicito cinco minutos de receso para discutir este asunto.-

PRESIDENTE: Concede cinco minutos.-HORA:5:43 P.M.-

PRESIDENTE:Se reabren los trabajos en el hemiciclo:HORA:5:48 P.M.-

SENADOR EDUARDO ESTRELLA: Señor Presidente, en este momento quiero solicitarle en este prestamo que quede sobre la mesa para permitir a la comisión del seguimiento de la deuda externa que tuvo una entrevista cn el Gobernador del Banco Central en los próximos días coordinamos una visita con el secretario tecnico de la Presidencia para concluir el trabajo de la comisión.-

SENADOR DARIO GOMEZ: Para apoyar la moción del Senador Estrella que quede sobre la mesa a los fines de estudiarlo a profundidad, de manera que con esto no nos estamos oponiendo al prestamo.-

SENADOR VIRGILIO: En el turno de mociones habia solicitado que se reconsiderara el prestamo de veinte millones de dólares que habia sido rechazado que iba a ser administrado por la C.D.E., voy a solicitar retirar esa pieza y que las conversaciones que se van a llevar con el Secretario Tecnico de la Presidencia que tambien este tema sea abordado por los miembros de la comisión.-

SENADOR DARIO: Creo que el Senador Virgilio comete un error cuando despues que ya ha sido reintroducio el prestamo hay que consultar al hemiciclo para ver si procede, si virgilio Castillo retira lo de la reintroducción del prestamo nosotros solicitamos formalmente que ese prestamo sea reintroducido para ser estudiado, propongo que el prestamo vaya a estudio nuevamente para decidir este hemiciclo si lo rechaza o lo aprueba de manera que solicito que el prestamo vaya a la comisión de Finanzas; con la finalidad de decidir sobre el mismo, creo que un solo Senador no puede tomar una decisión que está en mano del Hemiciclo, con relación al prestamo.-

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, señores colegas, creo que el Senador Virgilio ha actuado con legítimo derecho en cuanto a un momento dado mocionó sobre el particular y despues entendiendo que no era oportuno adoptar una posición ha retirado la posición que habia planteado eso es correcto conforme a los reglamentos del Senado y lo que tendría que hacer cualquier Senador en su momento puede adoptar la posición que en principio adoptó el Senador Castillo, quiero invitar a la atención de los Senadores a la disposición del art.43 de la Constitución de la República a un Proyecto de Ley y a los contratos se le da el tratamiento de acuerdo a la Constitución, no puede ser rechazado en ninguna de las dos cámaras reintroducido en esa legislatura debe esperarse que la legislatura termine y entonces reintroducir el asunto de que se trate, en consecuencia esa moción del Senador Virgilio que el desetimó tuvo mucho tacto en hacerlo porque era impropcedente, la legislatura está vigente en esta legislatura ese contrato fue rechazado por el Senado, más pudiera el Senado sin mas razón que venir a reconsiderar un asunto que ya en su momento dado se debió ponderar antes de seer rechazado, se rechazó hay que esperar el tiempo que la Constitución dice para que se enmarque dentro de la norma del procedimiento correcto.-

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, apoyo la palabra del Senador Carvajal por juiciosa pero quiero añadir que ese prestamo hay que leerlo porque no lo hemos leído es un prestamo para privatizar la C.D.E, y dice que antes del primero de julio de 1995 habia que someter el plan de privatización, ese prestamo forma parte de un proyecto mayor de 68 millones de dólares es decir es un proyecto que se negoció el 10 de diciembre del 1994, no sabemos porque razones vino al congreso el 11 de marzo de 1997, desde el 10 de diciembre del 1994 el prestamo estuvo en una gaveta y vino al Senado cuando ya todo los plazos de dicho contrato estan vencidos, conversamos esto con el señor Administrador de la C.D.E y con el señor Secretario de la Presidencia lo que procede en este caso es que el pais renegocie el prestamo antes el Banco europeo de Inversiones seria pecar de ligero que un congreso apruebe un prestamo que cuando venga a llegar a la Cámara de Diputados ya este vencido para los fines de desembolso dudo que un Senador pueda reintroducir un prestamos los prestamos son facultad privativa del Presidente de la República negociar convenio y someterlo a conocimiento, no podemos complacer de esa manera porque nos estaríamos atribuyendo cuestiones que son facultad del Presidente

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178 DEL 26 de Mayo de 1997 PAGINA 5

y esto si que tiene que ser asi imaginese que cientos cincuenta legisladores cada uno ande por ahi negociando un convenio para traerlo para su aprobacion esa es una facultad unicamente del jefe del Estado, de manera que nadie aqui puede reintroducir ese prestamo aunque quisiera contribuir al conocimiento del mismo que se sepa que ese prestamo se firmo el 10 de diciembre del 1994 pero por razones que desconocemos pero que nos gustaria que alguien nos la explicara el pasado gobierno nunca lo sometio al Congreso Nacional y aqui vino el 11 de marzo del 1997, el prestamo que su fecha limite es el 30 de junio en la cual el Banco Europeo e Inversiones cancelara todo los desembolsos y como el prestamo esta enteramente pendiente de desembolso seria un trabajo inutil y por tanto no procede, quiero recomendar a todo el buffete directivo del Senado que no nos pongamos entredicho ante el pais si un tema no ha sido debidamente estudiado por la comision no lo pongan en agenda porque parece que alguna bancada se oponen al prestamo si el tema no se a discutido para que se coloca en agenda cuando nuestra bancada ignoraba que ese prestamo iba a ser puesto hoy y tambien lo ignoraba la bancada del Partido Reformista, no debemos hacer esto.-

PRESIDENTE: La solicitud del Senador Eduardo Estrella y apoyada por el Senador Ramon Alburquerque, los señores Senadores que esten de acuerdo que este prestamo quede sobre la mesa favor de levantar su mano derecha.-

PRESIDENTE: A votación.(20 VOTOS. APLAZADO. EL PRIMER PUNTO.-

PRESIDENTE: A la Com. de Finanzas, la pensión que favorece al señor OTILIO MIRABAL, con la suma de TRES MIL PESOS, de igual manera la pensión que favorece al señor DAVID OTTO VELOZ, con la suma de OCHO MIL PESOS, al señor LUIS PAULINO PEREZ,.-

PRESIDENTE: La pensión que favorece al señor SAMBOY CUEVA, para el dia de hoy, y la pensión del señor AMABLE FELIZ, para el dia de hoy

PRESIDENTE: El informe de Relaciones Exteriores sobre asistencia juridica para una próxima sesión.-

PRESIDENTE: La Res. donde solicita al Secretario de Turismos una explicación de las razones que ha llevado al gobierno a paralizar una obra de tanta importancia para el turismo Nacional y para la Prov. de Samana, será conocida en el dia de hoy.-

PRESIDENTE: El informe que rinde la Com. Permanente de Trabajo del Senado con relación a los convenios sobre los créditos laborales, para una próxima sesión.-

EN ESTOS MOMENTOS DIRIGE LOS DEBATES EL VICEPRESIDENTE EN FUNCION DE PRESIDENTE.-

SEGUNDO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL TODOS LOS DIAS FERIADOS DEL CALENDARIO QUE COINCIDAN CON LOS DIAS MARTES, MIERCOLES, JUEVES O VIERNES, SERAN TRASLADADOS DE FECHA.-

(LEYO EL EL SENADOR SECRETARIO).-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-
(15 VOTOS. APROBADO) 2DA LECTURA.-

TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCS. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA AL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA DOMINICANA A REALIZAR, POR CUENTA DEL ESTADO DOMINICANO, LA ACUÑACION Y EMISION DE TRES MONEDAS CONMEMORATIVAS DEL 50 MO. ANIVERSARIO DE SU CREACION.
(El Senador Enrique Pujals dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión.(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-
(12 VOTOS. APROBADO)(19P).

CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY QUE MODIFICA VARIOS ARTICULOS DE LA LEY NO. 1542, DE REGISTRO DE TIERRAS, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1947.-

(El Senador Pujals dio lectura al Proyecto).-

PRESIDENTE: A discusión(HUBO SILENCIO).-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto favor de indicarlo levantando su

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178

DEL 26 de Mayo de 1997

PAGINA 6

mano derecha.-
(16 VOTOS. APROBADO).-

QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION PIZARRETE Y OTRAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO DE NIZAO. PROVINCIA PERAVIA, SE ELEVAN DE CATEGORIAS.-

(El Senador Secretario dio lectura al proyecto).-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-
(16 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA).-

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ELEVA LA SECCION DE HATILLO PALMA DEL MUNICIPIO DE GUAYUBIN, PROVINCIA MONTECRISTI, A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL CON EL NOMBRE DE HATILLO PALMA.-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).

SENADOR HELVIO: Este Proyecto que se va a conocer hoy es con la enmienda que se hizo en la Cámara de Diputados y además de eso otra enmienda que va a obligar que el Proyecto vuelva allá hubo cierto error en el artículo No.1.- debe leerse así: la Sección de Hatillo Palma del Municipio de Guayubin, Prov. de Monte Cristi, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal de Hatillo Palma que será su cabecera con los parajes Arroyo seco y Hatillo Palma adentro, el error es el siguiente: dice el Paraje de Doña Antonia queda elevado a sección, Doña Antonia todavía no se había hecho sección hoy yo lo someto en el mismo artículo uno que sea sección para después poder adjudicar los parajes que ellos quieran: que se lea así el Paraje de Doña Antonia queda elevado de paraje a sección pertenecerá al Distrito Municipal de Hatillo Palma, el artículo 3 debe leerse así: La sección de "Doña Antonia" estará compuesto por los parajes Sabana del Rancho y la Bananera, entonces el artículo 3 pasará a ser el 4 y el 4 pasará a ser el artículo 5.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con la enmienda introducida por el Senador Helvio, favor de indicarlo levantando su mano derecha.-
(17 VOTOS. APROBADO CON LAS MODIFICACIONES INTRODUCIDAS POR EL SENADOR HELVIO RODRIGUEZ).-

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 43 DE LA LEY NO. 821 DE ORGANIZACION JUDICIAL Y LA LEGISLACION COMPLEMENTARIA, EN SU PARRAFO 1.-

(El Senador dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión.-

SENADOR DARIO: La ley 821 no es la ley de Organización Jurídica sino Judicial es bueno que se cambie ese término de Organización Jurídica el término correcto es de Organización Judicial.-

PRESIDENTE: El informe que se rindió hace algunas recomendaciones: Excluir del artículo 1 en el párrafo estas Provincias, ELIAS PIÑA, JIMAN, NEYBA, Y PEDERNALES, DAJABON, así mismo los numerales que establecen los Juzgados de Primera Instancia en esas Provincias quedan también excluidos por tanto dicha numeración debe ser adecuada al número de provincias restantes así mismo el artículo del proyecto pasa a ser transitorio. artículo 2 transitorio: Los asuntos pendientes en los Juzgado de Primera Instancias, antes de la puesta en vigencia de la presente ley serán distribuidos de acuerdo a la especialidad de cada cámara tal como se establece en el artículo primero, del mismo modo queda modificado el artículo 4 para que se lea así: Se encarga a la Suprema Corte de Justicia de la Organización Administrativa de ambas Cámaras y del Nombramiento de personal de apoyo que fuere necesario.-

SENADOR DARIO: Señor Presidente, además de la sugerencia de que sea cambiado el término de jurídica por Judicial también donde dice Legislación Complementaria debe aclararse bien, en cuanto a la separación de las Cámaras del Distrito Nacional entiendo que es conveniente introducir una modificación, por el hecho de que la ciudad de Santo Domingo a crecido de una manera vertiginosa, aquí hay

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178

DEL 26 de Mayo de 1997

PAGINA 7

una concentración muy amplia que ha complicado mucho el ejercicio en la aplicación de la justicia por el cúmulo de expedientes que hay en las diferentes cámaras, en lo que tiene que ver con la Cámara Civil y Comercial entendemos que el Distrito Nacional en vez de 5 Cámaras debemos elevarlo a 10 Cámaras, cada día se conoce 50 y 70 audiencias en materia civil entonces no hay forma de que un magistrado pueda dictar todas esas sentencias, en ese sentido quiero llamar la atención que en vez de cinco camaras elevemos el numero a diez.-

SENADOR CARVAJAL: Señor Presidente, señores colegas, creemos que talves sea procedente el aumento de las camaras pero creo que eso conlleva un estudio previo una división de las demarcaciones para que se establezca donde van a funcionar las cámaras a crear, si uno busca la ley de organización judicial y las leyes que la han modificado y han creado jurisdicciones posteriores todas siguen una subdivisión de territorio del Distrito Nacional le asigna a cada camara un territorio determinado creo que eso debe ir acompañado de la jurisdicción que le corresponderá a las camara a crearse no deben ser solo las camaras tiene que tener cada una su jurisdicción especifica a donde va a funcionar, me parece que eso conlleva a un estudio más ponderado, me parece que lo más conveniente es dejar el proyecto sobre la mesa y proceder a determinar el área que corresponderá a cada una de las cámaras a crearse por necesidad del servicio.-

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Señor Presidente, señores colegas, para unirme al pedimento del Senador Carvajal lo sensato es primero acoger la demanda de insuficiencia que hay en el Distrito Nacional en cuanto a las cámaras la necesidad de aumentarla y lo segundo la prudencia de consultar a la Suprema Corte de Justicia en cuanto a la ubicación precisa de la demarcación concreta en que han de funcionar dicha cámara, porque crearlas en el aire es para que se pase un tiempo sin ejecución, es preferible que la Comisión de Justicia haga un estudio rápido que se deje sobre la mesa para que con un iforme complementario podamos convertirla en ley.-

SENADOR PUJALS: En referencia a la exposición del Senador Dario y del Senador Gonzalez en cuanto estamos de acuerdo talves exista el cúmulo de trabajo en el Distrito Nacional que demande la creación de cinco camaras más, pero realmente el proyecto iba en busca de solucionar los problemas de aquellas provincias que estan funcionando con un Juzgado de Primera Instancia, creemos que este proyecto pudiera aprobarse en primera lectura con la solicitud de Dario y con la investigación que se haga en la Suprema Corte de Justicia con las demarcaciones que exige el Distrito Nacional el Proyecto pueda ser complementado, pero no veo ninguna objeción que se apruebe en primera lectura.-

SENADOR SANCHEZ BARET: Desde el punto de vista nuestro pudieramos conocerlo en primera lectura hoy, porque creo que la necesidad de las provincias de separar el area penal de la cuestión que atiende a lo civil y comercial y de Trabajo es muy sentida en cada una de las demarcaciones y en los distintos Distrito Judiciales pudieramos resolver este problema y en la segunda lectura ver como lo adecuamos, creo que la separación de los Tribunales de Primera Instancia en los distintos Distrito Judiciales de tipo provinciales me parece que es urgente creo que podemos aprobarlo en este aspecto y entonces someter proximately una modificación, tengo una preocupación con relación a los tribunales de tránsito porque e oído a ciudadanos constantemente que el Congreso someta alguna modificación a la ley para separar los tribunales de tránsito para que no funcionen en los mismos locales donde funcionan los Tribunales Penales, es decir que talves en esa modificaciones pudieramos introducir una que separe los locales donde funciones los Tribunales de Tránsito de aquellos donde operan los Tribunales Penales, asi es que propongo que lo conozcamos en primera lectura.-

SENADOR DARIO: Las observaciones que hace el Senador Carval son abstinada por el hecho de que lo que tiene que ver con las camaras civiles las circunscripciones tienen que estar definidas, no es como en lo penal que el Ministerio Público es competente para asignar los casos de acuerdo al cúmulo de los expedientes en la camara penales, pero en materia civil la jurisdicción tiene que estar definida, entonces si no establecemos con claridad estos aspectos estariamos cometiendo un error que el Senador Carvajal a salvado de manera muy abstinada creo que la petición que hace el Senador Pujals y que es compartida por el Senador Baret resuelve el problema, conciliamos las ideas porque lo que estamos buscando es un mecanismo para lograr el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178 DEL 26 de Mayo de 1997 PAGINA 8

el Proyecto y que quede bien entonces podríamos aprobarlo en primera lectura con las enmiendas que estamos planteando y que se designe una comisión Especial para producir ya la modificación de como deberían quedar las camaras civiles.-

PRESIDENTE: La observación que hace Sanchez Barete es que se conozca tal y como está si se aprueba tal como se leyó aquí entonces la moción de Carvajal quedaría retirada.-

SENADOR CARVAJAL:Estoy de acuerdo con la posición planteada por el autor del proyecto y robustecida por el senador Sanchez Baret, propiamente el proyecto se puede tal cual está en primera lectura y la moción del Senador Dario se discutiría en la segunda lectura entiendo procedente la moción de Dario pero es propio para discutirla, para no discutirla en el aire es mejor adecuarla al proyecto como debe ser y eso se puede hacer en la segunda lectura con la jurisdicción que le corresponde a cada una en ese orden la observación nuestra de que se tome en cuenta y que se apruebe el proyecto mientras tanto, pero que no haya modificación ahora porque estaríamos modificando en el aire la modificación de Dario debe venir acompañada de la jurisdicción.-

PRESIDENTE: A votación, con la observación de Dario que Organización Judicial en vez de Organización Juridica y Legislación complementaria con esa observación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(17 VOTOS. APROBADO EN PRIMERA LECTURA. CON EL CAMBIO DE LOS TERMINOS DE NUEVO A LA COMISION DE JUSTICIA.-

OCTAVO PUNTO:UNICA LECTURA Y DISC. DEL INFORME QUE RINDE LA COMISION PERMANENTE DE FINANZAS DEL SENADO DE LA REPUBLICA, CON RELACION A VARIOS CONTRATOS DE VENTA DE CASAS, SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL "TAMAYO",NEYBA", ENVIADO A ESTA CAMARA POR EL PODER EJECUTIVO MEDIANTE OFICION NO.2-91,DE FECHA 7 DE ENERO DE 1997, RECIBIDO EN EL SENADO EL 9 DE ENERO DE 1997 Y LEIDO EN SESIO DE FECHA 4 DE MARZO DE 1997,VALORADO EN LA SUMA DE RD\$210,290.63.-

(El Senador Secretario dio lectura).-

NOMBRES Y APELLIDOS	CASAS NOS.	FECHA DE FIRMA.
ALEXANDER RODRIGUEZ JIMENEZ	1	08/05/96
VIDALIA MESA CUEVAS	2	08/05/96
ESPERANZA MALTA MARTES GONZALEZ	3	08/05/96
CRISTOBALINA PEREZ MATOS	4	08/05/96
VIRGINIA ENCARNACION VOLQUEZ	5	08/05/96
MARIA ROSETA LAFLEUR TEODORO	6	08/05/96
DOMINGA DE LOS SANTOS D'OLEO	7	08/05/96
ANAELIA MONTILLA	8	08/05/96
JUAN PABLO GUILLERMO	9	08/05/96
ALTAGRACIA VASQUEZ REPRESENTADA POR BIENVENIDO MESA	10	08/05/96
HECTOR BIENVENIDO PEREZ	11	08/05/96
SANTA MARCELA REYES CUEVAS	12	08/05/96
AURELINA FELIZ MATEO	13	08/05/96
CESAR ANTONIO MICHEL	14	10/05/96
ONASIA REYES FERRERA	16	10/05/96
DOMINGO H. CEDANO	17	10/05/96
JOSE DARIO REYES DIAZ	18	13/05/96
BERNARDO SANTANA ESCANIO	19	13/05/96
ARNIDO VALDEZ	20	13/05/96
DOMINGO ANT. MATOS F.	21	13/05/96
JOSELIN MEDINA P.	22	13/05/96

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178 DEL 26 de Mayo de 1997 PAGINA 9

MARIA ALONSO RAMIREZ MATOS	23	14/05/96
LEANDRO GONZALEZ F.	24	14/05/96
AUGUSTO MICHEZ RAMIREZ MORETA	25	14/05/96
MAGNOLIA JIMENEZ BATISTA	26	15/05/96
NILVIO ANT. PINEDA REYES	27	15/05/96
LORENZA MELENDES	28	15/05/96
JULIO MONTILLA LORENZO	29	20/05/96
JOSEFA ENCARNACION	30	15/05/96
PABLITP FERRERA MATOS	31	20/05/96
FREDESVINDA RAMIREZ	32	20/05/96
RAUL MEDINA	33	15/05/96
MAURO MESA GONZALEZ	34	14/05/96
JOSE B. REYES	35	14/05/96
CARMELINA DEL ROSARIO CRUZ CUEVAS	36	20/05/96
PASCUAL GONZALEZ R.	37	20/05/96
PASCUAL GONZALEZ R.	38	20/05/96
VICTOR PEREZ	39	20/05/96
ZENEIDO FABIAN RUIZ	40	13/05/96
ANA M. GERMAN FELIZ	41	13/05/96
YOLIS REYES	42	13/05/96
MARIA ALTAGRACIA FIGUERO	45	13/05/96
CRISTIAN LEONIDAS FELIZ DIAZ	46	13/05/96
FREDDY RAMON MATOS MONTERO	47	13/05-96
JUANA PASTORA CABRERA	48	13/05/96
KERBIN LEONI REYES DIAZ	49	13/05/96
JOSE LUIS REYES ANDUJAR	50	15/05/96
MIRIDIO SEGURA	51	15/05/96
URFREDIN PEREZ REYES	52	15/05/96
PEDRO CESAR NOVA MEDINA	53	15/05/96
JUAN ALBERTO FIGUEROA CESPEDES	54	15/05/96
REMEDIO MATEO CUEVAS	55	15/05/96
RODOLFO ANIBAL RAMIREZ	56	10/05/96
CARMEN ROGELIA FIGUEROA PEREZ	57	10/05/96
CAROLINA ALTAGRACIA PEREZ FABIAN	58	10/05/96
ARTURO MENDEZ FELIZ	59	13/05/96
CARLOS GALAN PINEDA	60	13/05/96
RONNY MATEO MATOS	61	13/05/96
KENNY ROBEL GONZALEZ FLORIAN	62	13/05/96
AUGUSTO MEDINA MATOS	63	13/05/96
EVARISTO URBAEZ	64	13/05/96
JULIO ALBERTO CRUZ REYES	65	13/05/96
MANUEL FLORIAN GONZALEZ	66	13/05/96
ARCENIO RAMIREZ OTAÑO	67	13/05/96
SERGIO OLIVERO FELIZ	68	13/05/96
VICENTE LEMOS MEDINA	69	13/05/96
FRANCISCO DEL C. SANCHEZ LOPEZ	70	13/05/96
ELASIA MATOS REPRESENTADA POR	71	13/05/96
DANILO RAMIREZ		
EDIBERTO MEDINA	72	13/05/96
PRESIDENTE: A discusión.-		

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178 DEL 26 de Mayo de 1997 PAGINA 10

SENADOR BARET: Eso de representado se tiene el contrato ahí para contactar que si que hay un documento que autoriza legalmente a representarlo porque a cualquiera lo engañan sería bueno ver eso.-

PRESIDENTE: Eso es un documento que lo exige la consultoría jurídica de bienes nacionales entonces ellos solo envían el contrato, la parte que autoriza a quien lo van a representar eso se queda en archivo.-

SENADOR SANCHEZ BARET: La Comisión de Finanzas siempre debería pedir esa constancia porque si votamos aquí representado por otra persona y las cosas no son muy clara.-

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-
(14 VOTOS. APROBADOS LOS CONTRATOS.-)

NOVENO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDEN SENDAS PENSIONES DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 A CADA UNO DE LOS SEÑORES JOSE SIXTO LIZ GASTON Y ALFIDA SANTANA SABINO.-

DECIMO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR JOSE MATEO.-
(El Senador Secretario dio lectura).-

PRESIDENTE: A discusión (H.S.).-

PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que esten de acuerdo con estos dos proyectos en SEGUNDA lectura favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(13 VOTOS. APROBADOS LOS DOS PROYECTOS DE PENSIONES.-)

SENADOR HELVIO: Esta tarde me llamó el Senador Helvio para que la tramitara una pensión para que la incluya en el orden del día a favor de la señora Domeñé vda. Mañé.-

DECIMO PRIMER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$4,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR MIGUEL ANTONIO CARRASCO.-

DECIMO SEGUNDO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 EN FAVOR DE SEÑOR HECTOR DE LEON.-

DECIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$3,500.00 EN FAVOR DEL SEÑOR RAMON ARISMENDY ORTEGA R.-

DECIMO CUARTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR JOSE DIAZ PAULINO.-

DECIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DE ESTADO DE RD\$7,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA SILVIA EULOGIA MEDINA VDA. TEJEDA.-

DECIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$6,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA RAMONA ELVIRA SCHOWERER LUNA.-

DECIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$15,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR FRANCISCO ORTEGA CANELA.-

DECIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DEL ESTADO DE RD\$2,000.00 EN FAVOR DE LAS SEÑORAS ANA MERCEDES POLANCO Y ALBA AURELINA SORIANO.-

DECIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UN AUMENTO DE PENSION DE ESTADO DE RD\$8,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR HECTOR MORETA RUBIO.-

PRESIDENTE: A votación, los señores que esten de acuerdo con la aprobación de estas pensiones favor de levantar su mano derecha.-
(14 VOTOS. APROBADOS TODAS LAS PENSIONES JUNTAS.-)

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178 DEL 26 de Mayo de 1997 PAGINA 11

VIGESIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR ABELARDO SAMBOY CUEVAS.-

PRESIDENTE: A discusión.(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores senadores que esten de acuerdo con la aprobación del mismo favor de levantar su mano derecha.-
(14VOTOS. APROBADO)IERA LECTURA.-

VIGESIMO PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. EL NOMBRAMIENTO DIPLOMATICO DE LA DRA. CRISTINA AGUIAR COMO EMBAJADORA EN JEFE DE LA MISION DE LA R.D. ANTE LA O.N.-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-
(15 VOTOS.APROBADO).

VIGESIMO SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL SECRETARIO DE TURISMO, AL DIRECTOR DE LA OFICINA SUPERVISORA DE OBRAS DEL ESTADO A FIN DE QUE OLE OFREZCA AL SENADO DE LA REPUBLICA. Y AL PAIS UNA EXPLICACION DE LAS RAZONES QUE HAN LLEVADO AL GOBIERNO NACIONAL A PARALIZAR UNA OBRA DE TANTA IMPORTANCIA COMO EL TURISMO NACIONAL Y PARA LA PROVINCIA DE SAMANA EN PARTICULAR.-

PRESIDENTE: A discusión(HS.)

PRESIDENTE: A votación, los señores Senadores que esten de acuerdo con el mismo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-
(15 VOTOS.APROBADO).-

VIGESIMO TERCER PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$10,000.00 EN FAVOR DEL SEÑOR ALEJANDRO ROSARIO PALMER.-

PRESIDENTE: A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto, favor de levantar su mano derecha.-
(14 VOTOS. APROBADO. Iera LECTURA.

VIGESIMO CUARTO PUNTO: SEGUNDA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$7,000.00 EN FAVOR DE LA SEÑORA ALEJANDRINA DOMENECH VD.A MAÑE.-

PRESIDENTE: A discusión(HS.)

PRESIDENTE. A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de este proyecto, favor de levantar su mano derecha.-
(14. VOTOS. APROBADO),.-

VIGESIMO QUINTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA DE RD\$6,000.00 EN FAVOR DEL SR. AMABLE FELIZ.-

PRESIDENTE" A discusión(H.S.).

PRESIDENTE: A votación, los que esten de acuerdo favor de indicarlo levantando su mano derecha.-
(14 VOTOS. APROBADO)IERA LECTURA.-

VIGESIMO SEXTO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO POR LA SUMA RD\$5,000.00 EN FAVOR DEL SR. ROGELIO ANTONIO ROSARIO GIL.-

VIGESIMO SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DEL SR. LIBRADO SANTANA MEDINA POR LA SUMA DE RD\$7,000.00 MENSUALES.-

VIGESIMO OCTAVO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO DE RD\$5,000.00 MENSUALES EN FAVOR DE LA SRA. DENIA MATOS VDA. PEREZ.-

VIGESIMO NOVENO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISC. DEL PROY. DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE UNA PENSION DEL ESTADO EN FAVOR DE LOS SEÑORES: PEDRO FELIZ CUELLO POR LA SUMA DE RD\$3,000.00, JUANA BAUTISTA POR LA SUMA DE RD\$2,000.00, MERCIA MEDINA POR LA SUMA DE RD\$3,000.00,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 178 DEL 26 de Mayo de 1997 PAGINA 12

Y LUCIA FORTUNA POR LA SUMA DE RD\$5,000.00 MENSUALES.-

SE LE DIO LECTURA A TODAS Y SE APROBARON TODAS LAS PENSIONES JUNTAS.

PRESIDENTE" A votación, los que esten de acuerdo con la aprobación de todas estas pensiones en primera lectura favor de indicarlo levantando su mano derecha.-

(14 VOTOS. APROBADO. EN PRIMERA LECTURA.-

PRESIDENTE: Concluida la sesión se convocará formalmente por la prensa y por la vía acostumbrada a todos los Senadores a la próxima sesión.-

FINALIZA:HORA:7:00. P.M.-

Amable Aristy Castro.-
Presidente.-

Enrique Pujals.-
Secretario.-

Rafael Octavio Silverio.-
Secretario.-

CERTIFICO:Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas más arriba por los señores Senadores.-

Eugenia Sena.-
Taquigráfa parlamentaria.-